

R-CDNAT-2023-0537

Salta, 27 de octubre de 2023

EXPEDIENTE 10.971/2023

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por el estudiante Federico Leonardo Agüero - LU: 411.520 - DNI: 35.779.178, de la carrera Geología - plan 2010, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso h).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs.11 y 14, obran Dictámenes de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconsejan 1) Hacer lugar a lo solicitado y dar por otorgada la licencia estudiantil como alumno regular al estudiante Federico Leonardo Agüero - LU: 411.520 - DNI: 35.779.178, de la carrera Geología - plan 2010, por el período comprendido entre el treinta de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrados son diciembre/2022 y febrero/marzo 2023.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria n° 14/23 del tres de octubre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 11 y 14 que aconseja: "1) Hacer lugar a lo solicitado y dar por otorgada la licencia estudiantil como alumno regular al estudiante Federico Leonardo Agüero - LU: 411.520 - DNI: 35.779.178, de la carrera Geología - plan 2010, por el período comprendido entre el treinta de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrados son diciembre/2022 y febrero/marzo 2023".

**POR ELLO:**

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
EN REUNION ORDINARIA N° 14/23 DE FECHA 03/10/2023**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL** como alumno regular de la carrera Geología - plan 2010, al estudiante Federico Leonardo Agüero - LU: 411.520 - DNI: 35.779.178, durante el período comprendido entre el treinta de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

R-CDNAT-2023-0537

Salta, 27 de octubre de 2023

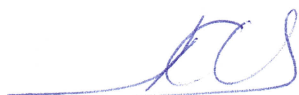
EXPEDIENTE 10.971/2023

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares a la fecha en la carrera Geología - plan 2010, será el siguiente:

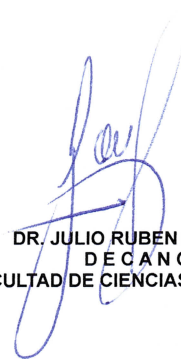
Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	FÍSICA I	31/03/2024
2	MINERALOGÍA II	31/03/2024
3	PETROLOGÍA SEDIMENTARIA	31/12/2024
4	PETROLOGÍA ÍGMNEA Y METAMÓRFICA	31/03/2024
5	FÍSICA II	31/12/2024
6	TELEDETECCIÓN Y SENSORES REMOTOS	31/12/2024
7	ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA	31/03/2025
8	MINERALOGÍA I	31/12/2025
9	GEOFÍSICA	31/1/2/2025
10	GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA	31/03/2026

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DR. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA  
SECRETARIO TECNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES